



Oficio Nro. MAE-SCA-2018-2736-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2018

Asunto: CERTIFICACIÓN ECUATORIANA AMBIENTAL PUNTO VERDE A INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA PLANTA ACUICOLA CHANDUY.

Ingeniero
Santiago Gabriel Salem Kronfle
Presidente
INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.
En su Despacho

El Ministerio del Ambiente expidió un Marco Institucional para incentivos ambientales a través del Acuerdo Ministerial No. 140, publicado en Registro Oficial Edición Especial No. 387 del 04 de noviembre de 2015, dirigido a personas naturales y jurídicas del sector público y privado que operen dentro del territorio nacional, que tiene como objeto fomentar el uso de los bienes y servicios ambientales de manera sostenible, así como el desarrollo de los medios que permiten su alcance, como la innovación, transferencia de tecnologías, y en general cambio de patrones de producción y consumo.

Según el artículo 6 del Capítulo I del Acuerdo Ministerial 140 publicado en Registro Oficial Edición Especial No. 387 del 04 de noviembre de 2015, determina que: "El proceso para el otorgamiento de la Certificación Ecuatoriana Ambiental Punto Verde, se puede aplicar a actividades, procesos y/o proyectos en los sectores estratégico, productivo, de servicios (...)".

En este contexto, INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., PLANTA ACUÍCOLA CHANDUY, ubicada en Santa Elena, parroquia Chanduy, San Antonio, mediante oficio IPSP-PV-2018-0128 del 26 de septiembre del 2018, solicita ante el Ministerio del Ambiente, la obtención de la Certificación Ecuatoriana Ambiental "Punto Verde", con la presentación de un caso de producción más limpia.

Al respecto, mediante oficio MAE-DNPCA-2018-1889-O del 25 de octubre del 2018, el Ministerio del Ambiente habilita visita a INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., PLANTA ACUÍCOLA CHANDUY, para que el Organismo Evaluador de la conformidad junto con técnicos de la Unidad de Producción y Consumo Sustentable de esta Cartera de Estado, pueda verificar la información presentada y respaldar técnica y documentalmente el proyecto de producción más limpia postulados. Llevándose a cabo el 08 de noviembre de 2018.

Proyecto 1: Reducción del 13.86% de consumo de diésel por el cambio de bombas y motores de mayor tecnología en estaciones de bombeo en la Camaronera Chanduy.

CERES Ecuador mediante oficio No. S/N del 26 de noviembre de 2018, remite el informe técnico de la visita de verificación del proyecto postulado junto con el certificado PV-004-2018 correspondiente a la empresa INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., PLANTA ACUÍCOLA CHANDUY.

Al respecto, comunico que una vez analizada la documentación presentada y sobre la base del informe técnico 487-18-ULA-DNPCA-SCA-MAE del 3 de diciembre del 2018, remitido mediante memorando No. MAE-DNPCA-2018-2429 del 17 de diciembre del 2018 y del oficio S/N del 26 de noviembre, remitido por CERES ECUADOR, mediante el cual se comunicó formalmente al Ministerio del Ambiente el pronunciamiento favorable sobre la certificación y la entrega oficial del Certificado Nro. PV-004-2018, con código MAE: P097-2018, se recomienda a la Subsecretaría de Calidad Ambiental, notificar al postulante que Industrial Pesquera Santa Priscila con su Planta Acuícola Chanduy, es acreedora a la Certificación Ecuatoriana Ambiental "Punto Verde" por un proyecto de producción más limpia.

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía • Código Postal: 170525 / Quito • Ecuador . Teléfono: 593-2 398-7600



Oficio Nro. MAE-SCA-2018-2736-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2018

Proyecto 1: Reducción del 13.86% de consumo de diésel por el cambio de bombas y motores de mayor tecnología en estaciones de bombeo en la Camaronera Chanduy.

Aprovecho esta oportunidad, para expresarle nuestra sincera felicitación por la obtención de esta certificación ambiental, lo cual representa un hito fundamental en la implementación de nuestra política ambiental para las empresas que forman parte del sector productivo.

Para su conocimiento, se detalla la ubicación en línea del manual de uso del logotipo "Punto Verde": http://conocimientoambiental.ambiente.gob.ec:8090/rca-web/verDocumentos_c.xhtml?subsecretaria=2, o puede contactarse con la Unidad de Producción y Consumo Sustentable al teléfono (02)3987600 ext. 1218 o 1212 - correos electrónicos: irma.suarez@ambiente.gob.ec, lilian.figueroa@ambiente.gob.ec, para la obtención del mismo y del arte en formato editable mismo que podrá ser utilizado en sus productos o en los medios de comunicación que su representada considere.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Ana Carolina Zurita Lagos
SUBSECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL

Referencias:

- MAE-SG-2018-15103-E

Anexos:

- 151030229290001543323658.pdf

Copia:

Señorita Magíster
Karla Pamela Labanda Ortiz
Especialista en Calidad de los Recursos Naturales 1

Señora
Cristina Alexandra Flores Bastidas
Secretaría de la Subsecretaría

lf/is/rf



Oficio Nro. MAE-SCA-2018-2736-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2018

Asunto: CERTIFICACIÓN ECUATORIANA AMBIENTAL PUNTO VERDE A INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA PLANTA ACUICOLA CHANDUY.

Ingeniero
Santiago Gabriel Salem Kronfle
Presidente
INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A
En su Despacho

El Ministerio del Ambiente expidió un Marco Institucional para incentivos ambientales a través del Acuerdo Ministerial No. 140, publicado en Registro Oficial Edición Especial No. 387 del 04 de noviembre de 2015, dirigido a personas naturales y jurídicas del sector público y privado que operen dentro del territorio nacional, que tiene como objeto fomentar el uso de los bienes y servicios ambientales de manera sostenible, así como el desarrollo de los medios que permiten su alcance, como la innovación, transferencia de tecnologías, y en general cambio de patrones de producción y consumo.


Según el artículo 6 del Capítulo I del Acuerdo Ministerial 140 publicado en Registro Oficial Edición Especial No. 387 del 04 de noviembre de 2015, determina que: "El proceso para el otorgamiento de la Certificación Ecuatoriana Ambiental Punto Verde, se puede aplicar a actividades, procesos y/o proyectos en los sectores estratégico, productivo, de servicios (...)".

En este contexto, INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., PLANTA ACUÍCOLA CHANDUY, ubicada en Santa Elena, parroquia Chanduy, San Antonio, mediante oficio IPSP-PV-2018-0128 del 26 de septiembre del 2018, solicita ante el Ministerio del Ambiente, la obtención de la Certificación Ecuatoriana Ambiental "Punto Verde", con la presentación de un caso de producción más limpia.

Al respecto, mediante oficio MAE-DNPCA-2018-1889-O del 25 de octubre del 2018, el Ministerio del Ambiente habilita visita a INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., PLANTA ACUÍCOLA CHANDUY, para que el Organismo Evaluador de la conformidad junto con técnicos de la Unidad de Producción y Consumo Sustentable de esta Cartera de Estado, pueda verificar la información presentada y respaldar técnica y documental el proyecto de producción más limpia postulados, llevándose a cabo el 08 de noviembre de 2018.

Proyecto 1: Reducción del 13.86% de consumo de diésel por el cambio de bombas y motores de mayor tecnología en estaciones de bombeo en la Camaronera Chanduy.

CERES Ecuador mediante oficio No. S/N del 26 de noviembre de 2018, remite el informe técnico de la visita de verificación del proyecto postulado junto con el certificado PV-004-2018 correspondiente a la empresa INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., PLANTA ACUÍCOLA CHANDUY.

Al respecto, comunico que una vez analizada la documentación presentada y sobre la base del informe técnico 487-18-ULA-DNPCA-SCA-MAE del 3 de diciembre del 2018, remitido mediante memorando No. MAE-DNPCA-2018-2429 del 17 de diciembre del 2018 y del oficio S/N del 26 de noviembre, remitido por CERES ECUADOR, mediante el cual se comunicó formalmente al Ministerio del Ambiente el pronunciamiento favorable sobre la certificación y la entrega oficial del Certificado Nro. PV-004-2018, con código MAE: P097-2018, se recomienda a la Subsecretaría de Calidad Ambiental, notificar al postulante que Industrial Pesquera Santa Priscila con su Planta Acuícola Chanduy, es acreedora a la Certificación Ecuatoriana Ambiental "Punto Verde" por un proyecto de producción más limpia. 



Oficio Nro. MAE-SCA-2018-2736-O
Quito, D.M., 19 de diciembre de 2018

Proyecto 1: Reducción del 13.86% de consumo de diésel por el cambio de bombas y motores de mayor tecnología en estaciones de bombeo en la Camaronera Chanduy.

Aprovecho esta oportunidad, para expresarle nuestra sincera felicitación por la obtención de esta certificación ambiental, lo cual representa un hito fundamental en la implementación de nuestra política ambiental para las empresas que forman parte del sector productivo.

Para su conocimiento, se detalla la ubicación en línea del manual de uso del logotipo "Punto Verde": http://conocimientoambiental.ambiente.gob.ec:8090/rca-web/verDocumentos_c.xhtml?subsecretaria=2, o puede contactarse con la Unidad de Producción y Consumo Sustentable al teléfono (02)3987600 ext. 1218 o 1212 - correos electrónicos: irma.suarez@ambiente.gob.ec, lilian.figueroa@ambiente.gob.ec, para la obtención del mismo y del arte en formato editable mismo que podrá ser utilizado en sus productos o en los medios de comunicación que su representada considere.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Ana Carolina Zurita Lagos
SUBSECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL

Referencias:
- MAE-SG-2018-15103-E

Anexos:
- 151030229290001543323658.pdf

Copia:
Señorita Magister
Karla Pamela Labanda Ortiz
Especialista en Calidad de los Recursos Naturales 1

Señora
Cristina Alexandra Flores Bastidas
Secretaria de la Subsecretaría

lf/is/rf

CERTIFICADO

En conformidad al MECANISMO DE CERTIFICACIÓN ECUATORIANA
AMBIENTAL "PUNTO VERDE EN EL SECTOR PRODUCTIVO"

Nº de certificado: PV-004-2018

CERTIFICADORA ECUATORIANA DE ESTÁNDARES CERESCUADOR CIA.
LTDA.* confirma que:

**INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.
CAMARONERA CHANDUY.**

Sitio San Antonio, Parroquia Chanduy. Santa Elena, Ecuador

Puede ofrecer los siguientes productos que cumplen con los requisitos del MECANISMO DE LA
CERTIFICACIÓN ECUATORIANA AMBIENTAL "PUNTO VERDE":

Cría y engorde de camarón

Por el caso de Producción más Limpia comprobado:

1. Reducción del 13.86% en el consumo de diésel por el cambio de bombas y motores de mayor tecnología en estaciones de bombeo.

Fecha de inspección: 08.11.2018

Este certificado es válido hasta: 16.11.2020

Guayaquil, 16.11.2018



Blgo. José Mancheno, CERESCUADOR CIA. LTDA.

*CERESCUADOR CIA. LTDA confirma que la unidad arriba mencionada cumple con los requisitos del MECANISMO DE CERTIFICACIÓN ECUATORIANA AMBIENTAL "PUNTO VERDE" (Acuerdo Ministerial N° 140 publicado el Registro Oficial N° 387 del 04 de noviembre de 2015) La unidad certificada es responsable de salvaguardar el cumplimiento de las normas, no la agencia certificadora. El presente certificado no cubre otros aspectos de calidad, a más del cumplimiento de las exigencias del "PUNTO VERDE". El uso del logo "PUNTO VERDE" es propiedad exclusiva del Ministerio del Ambiente del Ecuador bajo la administración de la Subsecretaría de Calidad Ambiental.

593.5.8.10 EC v06.08.2018

CERESCUADOR CIA. LTDA.

www.ceresecuador-cert.com

Esquema de certificación aplicable: 6

ANEXOS: SI NO